

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7
RESOLUCION No. 345
(Noviembre 11 de 2011)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.218, se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1,082,532)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 14 de agosto de 2010 y el 13 de agosto de 2011.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. MARIA DILMA JARAMILLO DUSSAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.164.218, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 12 al 30 de diciembre de 2011.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1010101, 1010110, 1010104 y 1010113 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1010101	VACACIONES	\$ 757,772,00
1010104	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 129,603,00
1010110	PRIMA DE VACACIONES	\$ 633,840,00
1010113	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 72,169,00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1,593,384)**.

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los once (11) día del mes de noviembre de 2011.


DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO
Gerente


JORGE ENRIQUE RUBIANO LLORENTE
Vo.Bo. Asesor Jurídico

100